

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE CUCUTA- SALA LABORAL
NOTIFICACION POR ESTADO No. 021

febrero 24 de 2021

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105002202 00028301 PT 19201	Fueros Sindicales	CORPORACION UNIVERSIDAD LIBRE	GUERRERO ROMERO LUIS EMIGDIO	Auto avoca conocimiento de la presente acción especial de fuero sindical.	23/02/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 50022501 PT 19198	Ordinario	JOSE DEL CARMEN VALE RINCÓN	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la providencia de fecha de fecha primero (1) de diciembre de 2020.	23/02/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 50026604 PT 19199	Ejecutivo	PENALOZA R. - VALERIO	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación recurso de apelación interpuesto por la parte ejecutante contra la providencia de fecha treinta (30) de noviembre de 2020.	23/02/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
540013105003201 60016703 PT 19200	Ordinario	ANDRES CASTILLO GELVEZ	COLPENSIONES	Auto admite recurso apelación interpuesto por la pasiva contra la sentencia del 22 de enero de la anualidad que avanza y en consulta a favor de Colpensiones. Ejecutoriado el auto que admite la apelación se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	23/02/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
540013105004202 00008401 PT 19196	Ordinario	MARTHA JUDITH ISCALA TOBITO	FUNDACION UNIVERSITARIA SAN MARTIN	Auto admite recurso apelación interpuesto por la activa contra la providencia del 23 de noviembre de 2020. Ejecutoriado el auto que admite la apelación, se corre traslado para alegar por el término y forma señalada en el artículo 15 del Decreto Legislativo 806 del 4 de junio 2020.	23/02/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
540013105004202 00015401 PT 19194	Ordinario	YOLANY ANDREA PINTO BAUTISTA	PORTILLO QUINTERO - YEIRO	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto que rechaza la demanda de fecha tres (3) de diciembre de 2020.	23/02/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
540013105004202 00017101 PT 19195	Ordinario	GALEANO ARENAS-GIOVANNY	COLPENSIONES EMPRESA DE TRANSPORTE ROMAR INTERNACIONAL S.A.S.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha tres (3) de diciembre de 2020.	23/02/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	
544053103001201 90018901 PT 19197	Ordinario	ARIAS MORENO - WALTER ENRIQUE	BAYONA CHACON - INGRID YANETH	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandada contra la sentencia del 09 de diciembre de 2020.	23/02/2021	NIDIAM BELEN - QUINTERO GELVES (Despacho 01 Sala Laboral)	
544983105001201 80039502 PT 19119	Ordinario	ROSAURA SANCHEZ BARBOSA	PERSONAS INDETERMINADAS NORA CALLE ALVAREZ	Auto decreta práctica pruebas oficio Se ORDENA oficiar al Juzgado Segundo Promiscuo de Familia del Circuito de Ocaña -Norte de Santander, para que remita copia digital del proceso de sucesión adelantado bajo radicación 2017-00282 por Nora Calle Álvarez contra los herederos de Eddy Isabel Álvarez Manzano (QEPD). Para ello se le concede el término de cinco (05) días.	23/02/2021	ELVER - NARANJO (Despacho 02 Sala Laboral)	
544983105001201 90009901 PT 19193	Ordinario	JOSE ELFIDO ARO ORTEGA	AVIDESA MAC POLLO S.A.	Auto admite recurso apelación interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra la sentencia de fecha 29 de septiembre de 2020.	23/02/2021	JOSE ANDRÉS - SERRANO MENDOZA (Despacho 03 Sala Laboral)	

Radicado	Clase De Proceso	Demandante	Demandado	Descripcion Actuacion	Fecha Auto	Magistrado Ponente	Cuadernos
----------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	--------------------	-----------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **24 /02 /2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

REINALDO GUTIERREZ VELASCO
Secretario